



ORD: EXP. N° 170

EXP: N° DVIA66, XI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.

OBRA: Mejoramiento Ruta 240, Sector Coyhaique-Puente El Moro, comuna de Coyhaique, XI Región de Aisén.

INCL: Cálculo de reajuste y decreto.

SANTIAGO, 11 de enero de 2017

F: 6223
GO: 260093

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP

A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, el monto de la indemnización provisional debidamente reajustado del lote de terreno expropiado, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

1° JUZGADO DE LETRAS DE COYHAIQUE: RUT: 60.313.009-K - CUENTA CORRIENTE: 84.300.029.344				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
879/2016	2	EMSSA S A	V-259-2016	\$97.603.810.-

Se despide atentamente,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

ECG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía
- N° Proceso 10567937